



Ayuntamiento de
MORÓN de la Frontera

**AL ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE MORÓN DE LA FRONTERA**

Ignacio Cala Bermúdez, Alfonso E. Angulo Pilar, Isidoro Ignacio Albarreal Núñez y Alejandro Álvarez Gutiérrez, portavoces de los grupos municipales con representación en este Ayuntamiento, cuyos demás datos constan en la Secretaría General, conforme a lo establecido en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, proponen para su discusión y aprobación en el Pleno Municipal del próximo día 20 de Diciembre 2012, la siguiente MOCIÓN:

**MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA PARA INSTAR A LA FUNDACIÓN
INTERNACIONAL APRONI A QUE REGULARICE, ACTUALICE Y HAGA EFECTIVO EL
PAGO DE LAS NÓMINAS DE LAS TRABAJADORAS DEL SAD**

En estos momentos la gestión de la Ayuda a Domicilio en nuestra localidad corre a cargo de la Fundación Internacional Aproni, las trabajadoras de esta Fundación prestan sus servicios a los dependientes de nuestro pueblo. Siendo esta una de las prestaciones recogidas en el Catálogo de Servicios de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Estas personas han visto paliadas de manera significativa y con la prestación de este servicio, el desarrollo de sus actividades esenciales en la vida diaria y en la atención personal, gracias a la inestimable labor de estas Auxiliares de Ayuda a Domicilio.

Estos días el personal de APRONI está denunciando con la convocatoria de una huelga, la conflictividad laboral existente con la empresa como consecuencia de los impagos y retrasos en el cobro de sus nóminas.

El Pleno del Ayuntamiento propone los siguientes

ACUERDOS

- 1- Instar a la Fundación Internacional Aproni a que actualice y haga efectivo, de forma inmediata, el pago de las nóminas de sus trabajadoras del SAD, al ser una obligación de esta empresa como adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestro municipio, para evitar que continúe poniéndose en grave riesgo la prestación, objeto del contrato suscrito con este Ayuntamiento.
- 2- Instar a la Fundación Internacional Aproni a que el abono de las nóminas de sus trabajadoras, se haga efectivo dentro del plazo del 1 al 10 de cada mes.
- 3- Comunicar a dicha Fundación que la no adopción de los anteriores acuerdos conllevará por parte de este Ayuntamiento en Pleno, adoptar las medidas que se puedan derivar del incumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones incorporadas al contrato suscrito para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio

En Morón de la Frontera, a 18 de Diciembre de 2012

Ignacio Cala Bermúdez

Ptvoz G.M. Socialista

Alfonso E. Angulo Pilar

Ptvoz. G. M. Popular

Alejandro Álvarez Gutiérrez

Ptvoz. G.M. Izquierda Unida

Isidoro I. Albarreal Núñez

Ptvoz. G.M. AMA- Morón